

RESOLUCION No. RL- 11076

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 3 de febrero de 1983, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "MICROSOFT COMPAÑIA LIMITADA",

QUE el señor ingeniero Jorge Guerra Ontaneda, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "MICROSOFT COMPAÑIA LIMITADA", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 708 de 8 de noviembre de 1978, autoriza al señor John Christopher Lubensky de nacionalidad estadounidense, para que pueda invertir en la constitución de la compañía "MICROSOFT COMPAÑIA LIMITADA" en calidad de inversionista nacional;

QUE el Banco de los Andes, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "MICROSOFT COMPAÑIA LIMITADA";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-83-077 de 287 de febrero de 1983, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite de constitución;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "MICROSOFT COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIEN MIL SUCRES (s/100.000), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 3 de febrero de 1983, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 3 de febrero de 1983, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "MICROSOFT COMPANIA LIMITADA", celebrada en esa Notaría el 3 de febrero de 1983, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "MICROSOFT COMPANIA LIMITADA", otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito, el 3 de febrero de 1983, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **7 MAR 1983**

*Teresa Minuche de Mera*  
Don. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

*[Handwritten signature]*  
DI-EL  
MPP.  
18-11-83

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 349 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL

